



UNIVERSIDAD DE JAÉN

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa



Andalucía  
se mueve con Europa



**Resolución de 19 de noviembre de 2014 de la Universidad de Jaén, por la que se modifica parcialmente el procedimiento de presentación de solicitudes de las convocatorias publicadas por Resolución de 20 de octubre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de contratos postdoctorales para el desarrollo de proyectos de investigación (BOJA nº 220, de 11 de noviembre de 2014) y Resolución de 20 de octubre, por la que aprueba la convocatoria de contratos de Personal Técnico de Apoyo para el impulso de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (BOJA nº 220, de 11 de noviembre de 2014).**

Con motivo de las incidencias telemáticas detectadas para la cumplimentación del formulario de solicitudes online de las convocatorias de la **Acción 10. Ayudas postdoctorales y captación de talento y Acción 11. Ayudas para Personal de Apoyo a los SCAI del Plan de Fortalecimiento de las Capacidades I+D+I de la UJA**, este Rectorado hace público el nuevo procedimiento de presentación de solicitudes y documentación para la valoración del Concurso de Méritos de las plazas convocadas:

**PRIMERO.** Los solicitantes deberán presentar para su participación en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de las bases de la convocatoria:

1) El **modelo normalizado de solicitud (Anexo I)**, que está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las siguientes URL:

Acción 10: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicinv/Fortalecimiento-JA-FEDER-postdoc>

Acción 11: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicinv/Fortalecimiento-JA-FEDER-PTA>

Dichas solicitudes dirigidas al Vicerrector de I+D+I, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, Edificio Rectorado B-1 o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de LRJAP, debiendo en ese caso comunicar tal circunstancia al Servicio de Gestión de la Investigación mediante copia escaneada al mail [servinv@ujaen.es](mailto:servinv@ujaen.es). Las solicitudes presentadas a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

**Importante:** Una copia de la solicitud registrada será cargada en la aplicación on-line para la solicitud de las ayudas.

2) El **formulario cumplimentado on-line**, con detalle de los méritos que alegan para su selección, al que accederán desde las siguientes URLs en función de la modalidad de la plaza:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Postdoctoral: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/viciniv/Fortalecimiento-JA-FEDER-posdoc-solicitud>

PTA-Proteómica: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/viciniv/Fortalecimiento-JA-FEDER-PTA-proteomica>

PTA-CPEA: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/viciniv/Fortalecimiento-JA-FEDER-PTA-experimentacion>

PTA-FABLAB: <http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/viciniv/Fortalecimiento-JA-FEDER-PTA-fablab>

3) Junto con el modelo normalizado de solicitud deberán presentar en el Registro correspondiente la **documentación acreditativa debidamente compulsada** de los méritos alegados por los solicitantes, en PDF en formato electrónico (CD-ROM o pen-drive); los archivos en el CD-ROM o pen-drive mantendrán el orden establecido en el formulario on-line.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el art 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado amplía el plazo de presentación de solicitudes **hasta las 14:00h el día 26 de noviembre de 2014.**

**TERCERO.** Esta Resolución de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 9.1 de las convocatorias que regula el procedimiento de notificación a los interesados, será publicada en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Edificio del Rectorado del Campus Las Lagunillas, así como en la página WEB del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en la Sección correspondiente a cada una de las plazas convocadas.

Jaén, 19 de noviembre de 2014



EL RECTOR

Manuel Parras Rosa